



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: DESIGNA REPRESENTANTES CONGRESO NACIONAL DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588), la realización del Congreso Nacional de Capacitación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Reflejar) ha organizado el "Congreso Nacional de Capacitación Judicial" los días 10 y 11 de noviembre de 2023 en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Que el mencionado Instituto ha solicitado a las Escuelas y Centros de Capacitación que lo integran, entre los que figura este Centro de Formación Judicial, que se promueva la mayor participación posible en el citado Congreso.

Que en consecuencia, en representación del Centro de Formación Judicial, se considera adecuado que concurren junto con la suscripta, el Director de Formación Judicial y Administrativa, Dr. Carlos M. Parise; la Responsable del Área de Formación Judicial y Administrativa, Dra. Lucrecia Córdoba y la Responsable del Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, Dra. Andrea Krawchik.

Que el art. 54 de la Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Autorízase la participación del Director de Formación Judicial y Administrativa, Dr. Carlos M. Parise; la Responsable del Área de Formación Judicial y Administrativa, Dra. Lucrecia Córdoba y la Responsable del Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, Dra. Andrea Krawchik junto con la suscripta, en el "Congreso Nacional de Capacitación Judicial", organizado por el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Reflejar), los días 10 y 11 de noviembre de 2023 en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

2°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.